

C/MCG

D. ANTONIO SANCHEZ CAÑEDO, Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, en funciones de Secretario de la Mesa de Contratación.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2021, trató entre otros, el siguiente asunto:

7º.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO. Expte. nº 25089/2020. (Apertura sobre/archivo electrónico C). PLACE.

En relación con este particular, se da cuenta a la Mesa de Contratación del expediente tramitado para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de Centros de Educación Infantil y Primaria de este municipio, mediante tramitación anticipada del gasto.

La Sra. Presidenta, autoriza la entrada a la sala, dado el carácter público del acto de apertura del sobre/archivo electrónico C), a un representante de la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.

Que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2021 acordó, entre otros, anunciar en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la apertura del sobre/archivo electrónico C), de la única plica admitida al procedimiento que nos ocupa para el día 3 de diciembre de 2021 a las nueve horas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre/archivo electrónicos C (proposición económica), resultando lo siguiente:



PLICA presentada por la mercantil **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.**, adjunta el siguiente documento:

Documento	Documento Anexado
Oferta económica	FS Proposicion economica firmado.pdf

Oferta económica:

“... ”

Que oferto como baja única el % que se indica: ONCE CON CUATRO CENTÉSIMAS POR CIENTO (11,04%), a aplicar, con arreglo a lo establecido en el Cuadro de características técnicas, sobre el canon anual, sobre los módulos previstos en el apartado 15 de dicho pliego y sobre el cuadro de precios que conforman las memorias valoradas de los trabajos correctivos.”

Finalizada la apertura del sobre archivo/electrónico C), la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes en número de cinco, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

Solicitar a D^a Eva María Díaz Espiñeira, técnico nombrada en el expediente de contratación del servicio de mantenimiento y reparación de centros de educación infantil y primaria de este municipio, mediante tramitación anticipada del gasto, informe técnico a la documentación aportada por la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U., en el sobre/archivo electrónico C). Dicho informe habrá de contener:

a.- Si la oferta económica presentada por el licitador, puede o no, ser calificada como oferta anormal o desproporcionada (art. 149 de la Ley 7/1985 y art. 85 del R.D. 1098/2001).



En el supuesto de que se identificase la oferta en presunción de anormalidad, deberá de informar con claridad, de que manera el licitador debe justificar la viabilidad de la misma.

b.- Únicamente en el supuesto de que la oferta se considere viable, deberá de emitir informe de valoración de la misma, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la contratación que nos ocupa. Téngase en cuenta el informe técnico suscrito por Vd. con fecha 22 de noviembre de 2021, CSV: 7DT5A5CZHSKJFMZPH5AJW4W3M, relativo a la valoración de la oferta técnica

Así resulta de la minuta del acta de la referida sesión, a la que me remito con las reservas reglamentarias.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

